DICTAMEN TÉCNICO DCP N° 02/2024

Asunción, 19 de marzo de 2024

OBJETO: Solicitar la modificación del Contrato N° 03/2023, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD – ID N° 434.898", signado con la firma LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS, en el marco de la Contratación Directa N° 14/2023, para la ampliación del plazo de cobertura por 30 (treinta) días, atendiendo al vencimiento inmediato en fecha 20 de marzo de 2024, en razón al art. 63 de la ley N° 2051/03.

ANTECEDENTES:

1. El Memorándum DA N° 052/2024 de fecha de 27 de febrero de 2024, solicitando *"la realización del LLAMADO DE SEGURO DE VEHÍCULOS INCAUTADOS los cuales tienen vencimiento en el mes de MARZO/2024"*.
2. La Resolución DNCP N° 5695/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su artículo 42. Dictamen técnico y legal, establece: *"**En todos los casos**, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar **un dictamen técnico** y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03"*.
3. El Contrato N° 03/2023, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD – ID N° 434.898", signado con la firma aseguradora LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS, fue firmado en fecha 22 de setiembre de 2023.
4. Conforme a la Cláusula 5 del Contrato, el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes o servicios son los siguientes:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Camioneta Toyota Hilix Año 2016 S/N	UNIDAD	Evento	6	687.867	4.127.202
2	84131503-001	Automóvil Toyota Allion Año 2003 - BOX280	UNIDAD	Evento	6	58.067	348.402
3	84131503-001	Camioneta Great Wall Wingle 5 – 4x4 - XAZ070	UNIDAD	Evento	6	94.917	569.502
4	84131503-001	Automóvil Toyota Corolla Sedan Diesel Año 2012 - BCK242	UNIDAD	Evento	6	156.333	937.998
5	84131503-001	Automóvil Chevrolet Onix LT Hatch 1,4 Flex Año 2014 – BTR774	UNIDAD	Evento	6	125.067	750.402
6	84131503-001	Camioneta Toyota Hilux Surf Año 2000 – BZN 697	UNIDAD	Evento	6	100.500	603.000
7	84131503-001	Camioneta Toyota Land Cruiser Prado Año 2004 AYS578	UNIDAD	Evento	6	195.908	1.175.448
8	84131503-001	Camioneta Changan CS 35 N/D - BXT414	UNIDAD	Evento	6	111.220	667.320
9	84131503-001	Camioneta Toyota Hilux Año 2017 – BXL 414	UNIDAD	Evento	6	587.724	3.526.344
10	84131503-001	Automóvil Toyota Premio Año 2011 – CFJ204	UNIDAD	Evento	6	167.500	1.005.000
11	84131503-001	Camioneta Toyota Land Cruiser Año 2008 – JJX009	UNIDAD	Evento	6	1.420.333	8.521.998
12	84131503-001	Camioneta Chevrolet S-10 Año 2018 - BRG 907	UNIDAD	Evento	6	326.513	1.959.078
13	84131503-001	Camioneta Toyota Hilux Año 2017 – NXG 951 ARG	UNIDAD	Evento	6	335.000	2.010.000
14	84131503-001	Camioneta Hyundai New Santa Fé Año 2018 AABL 986	UNIDAD	Evento	6	571.398	3.428.388
15	84131503-001	Automóvil Kia Picanto Año 2019 – AAGV 583	UNIDAD	Evento	6	129.533	777.198
16	84131503-001	Camioneta Peugeot 3008 Allure Año 2019 – IEJ040	UNIDAD	Evento	6	359.165	2.154.990
17	84131503-9998	Motocicleta Honda Hornet CB 600F J N/D	UNIDAD	Evento	6	138.489	830.934
						Precio Total Gs.:	33.393.204

El monto total del Contrato es de G 33.393.204 (Guaraníes treinta y tres millones trescientos noventa y tres mil doscientos cuatro), ascendiendo a la suma de G 38.956.738 (Guaraníes treinta y ocho millones

Abog. Claudio G. Flores A.
Dirección de Contrataciones Públicas
SENAD

novecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y ocho), siendo el monto de la prórroga solicitada de G 5.563.534 (Guaraníes cinco millones quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cuatro) lo que representa el 16,7%, porcentaje que no excede el límite del 20% establecido por el Art. 63 de la ley N° 2051/03.

El vencimiento de la cobertura del Contrato es el día 20 de marzo de 2024, conforme a la Cláusula 5 del Contrato, cuya duración de la vigencia es de 6 (seis) meses, según la siguiente cláusula del Contrato:

> La cobertura de los seguros deberá ser como sigue: La Cobertura de Seguros para los vehículos tendrá vigencia 6 (seis) meses contados a partir de la fecha indicada en cada ítem posterior a la notificación de la adjudicación. La adjudicación podrá ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 250/2024 por un valor de G 5.563.534 (Guaraníes cinco millones quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cuatro).

Además, se dispone de la conformidad para la ampliación del monto y vigencia, de la firma aseguradora LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS, la cual fue otorgada mediante una nota emitida el 15 de marzo de 2024, tras haber realizado la solicitud correspondiente por correo el día 13 del mismo mes y año.

ARGUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Los fundamentos de la modificación solicitada consisten en los siguientes.

1- Debido a la próxima fecha de vencimiento del plazo de cobertura del seguro de vehículo que fenece el día 20 de marzo de 2023, y atendiendo al tiempo que insumiría la realización de un nuevo llamado, se corre el riesgo de quedarse sin cobertura del seguro.
2- En razón a que el Acuerdo Específico suscripto por nuestra institución con la SENABICO, por cada vehículo que dicha institución nos hace entrega en uso provisional, exige en su Artículo 8, lo siguiente. *"La SENAD se obliga a asegurar el bien objeto del presente Acuerdo Específico, en el plazo de 90 (noventa) días…"*

CONCLUSIÓN

En atención a todo lo expuesto, esta Dirección considera que se encuentran allanados los requisitos para la modificación solicitada.

Atentamente,

Abog. Claudio C. Flores A.
Dirección de Contrataciones Públicas
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
DIRECCIÓN U.O.C.